

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

7467 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública para la construcción de las instalaciones del proyecto "Addenda n.º 1 al Anexo al Gasoducto Algete-Manoteras. Nueva Posición B-18.01A en Alcobendas (Madrid) con dos derivaciones nuevas, una de las cuales está equipada con una nueva Estación de Regulación y Medida G-650, y con una tercera derivación que anula y sustituye a la preexistente".*

Expte n.º: GAS/06/10.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 12 de julio y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la solicitud señalada anteriormente:

- Peticionario: "Enagas, Sociedad Anónima", con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

- Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del mismo, la construcción de la nueva posición denominada B-18.01A, ubicada en el Gasoducto Algete-Manoteras, con el fin de implantar dos derivaciones nuevas, una de las cuales equipada con una Estación de Regulación y Medida tipo G-650 que ha sido proyectada para un caudal de 18.912 m³ (n)/h y una presión de entrada de 72 bar máximo y salida 16 bar máximo y con una tercera derivación que anula y sustituye a la preexistente.

- El presupuesto, asciende a la cantidad de cuatrocientos trece mil ciento cincuenta y dos euros (413.152,00 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto se concreta en la siguiente forma de Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Madrid, en horario de 9:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes, C/ García de Paredes, n.º 65, 6.º (C.P. 28071) y se puedan presentar por triplicado ejemplar, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte (20) días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares Proyecto: P.20000033.7013-Nueva Pos. B-18.1A Provincia: M-Madrid Municipio: AD-Alcobendas Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a Expropiar, SP-Servidumbre de Paso, OT-Ocupación Temporal, POL-Polígono, PAR-Parcela							
Finca N.	Titular	SE(M2)	SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	Naturaleza
M-AD-101POV	Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras Del Estado en Madrid	1.099,0	0,0	0			R-2
M-AD- 100POCOMPV	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea(AENA)	663,0	0,0	0	10	10225	Erial

Madrid, 9 de febrero de 2011.- El Director del Área de Industria y Energía.
Fdo.: Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

ID: A110013010-1